

Señor Don Joaquin el numero de Concejales que con arreglo a Ley corresponden a esta municipalidad y debiendo renovarse la mitad de igual numero de Peritos, el Ayuntamiento en conformidad a lo prevenido designa cuatro y dos suplentes en la forma siguiente.

Categorías

Por el Ayuntamiento.

1.<sup>a</sup>

D. Ricardo Mesa Rubio

1.<sup>a</sup>

" Genaro Sanchez Corrao

2.<sup>a</sup>

" José Rodriguez Quintana

3.<sup>a</sup>

" Gerardo Maria Lopez

} Peritos

Suplentes.

2.<sup>a</sup>

" Pedro Fernandez Rodenas

3.<sup>a</sup>

" Antonio Peter Gonzalez

} Peritos

A todos los que se les hara saber su nombramiento por oficio credencial para que asistan como vocales de la Junta Pericial de su instalacion definitiva, a practicar los trabajos que se les estan confiados.

Esta Delegacion de Peritos corresponde en esta renovacion cinco Peritos y tres Suplentes y para su designacion se hace la propuesta en forma siguiente

Categorías

1.<sup>a</sup> Cerna

2.<sup>a</sup>

D. Juan Jose Rodriguez

} Forastero

2.<sup>a</sup>

" Pedro Lopez Lopez

3.<sup>a</sup>

" Ignacio Fernandez Hargueta

} Peritos

